



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

EXP-UNC 22856/2008

CÓRDOBA, 24 FEB 2009

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con el sumario ordenado instruir por Resolución Rectoral N° 644/06 de fecha 18 de abril de 2006, a los fines de esclarecer los hechos y deslindar responsabilidades que pudieran corresponder, ante la denuncia de la Agrupación Estudiantil Frente Independiente perteneciente a la Facultad de de Derecho y Ciencias Sociales; atento la Conclusión Sumarial N° 2532/08 efectuada por la Instrucción, la que en todos sus términos es compartida por la Dirección de la Oficina de Sumarios; teniendo en cuenta lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el n° 41699,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Conclusión Sumarial N° 2532/08 y, en base a lo allí aconsejado, recomendar el archivo de las presentes actuaciones atento que en la presente investigación no pudo determinarse el/los autor/autores materiales del hecho.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales para su conocimiento y posterior archivo.

mae.

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO.: 110